IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

114 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 935 de 2015 por presunto deltio de quebrantamiento de medida cautelar, contra don Vicente Pesado Redondo, habiéndose acordado en resolución dictada en el día de la fecha realizar ofrecimiento de acciones a la denunciante doña María Paula Morcillo Nieto, cuyo domicilio se desconoce.

En su virtud, y de acuerdo con los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se informa a la denunciante que podrá personarse en el procedimiento y ejercer las acciones civiles y penales que correspondan, comunicándole que en todo caso el ministerio fiscal ejercerá las acciones procedentes.

En Madrid, a 10 de marzo de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.325/15)

BOCM-20150421-114